Día y hora de emisión: 29/08/2014, 12:30
Tipo de comunicado: Consejo de Gobierno
Emisor: Vicepresidencia y Consejería de Presidencia

Consejo de Gobierno: Se otorga al vicepresidente y consejero de Presidencia la autorización previa para la concesión de una subvención de 100.000 euros anuales a la Fundación Kovacs

El Consejo de Gobierno ha acordado, a propuesta de la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia, otorgar al vicepresidente y consejero de Presidencia la autorización previa para la concesión de una subvención directa a la Fundación Kovacs, por un importe de 100.000 euros correspondientes a los años 2013 y 2014, con la finalidad de contribuir a la financiación de los gastos derivados del mantenimiento de la Red Balear de Investigadores en Enfermedades de la Espalda (REBIDE).

La Fundación Kovacs es una institución filantrópica privada, sin ánimo de lucro, creada en 1986. Actualmente es la única fundación, y la principal entidad (pública y privada) investigadora de las Islas Baleares y es reconocida a nivel internacional en el campo de las enfermedades del cuello y de la espalda.

Su actividad principal es la investigación médica con dos objetivos principales: mejorar los resultados de la asistencia sanitaria y mejorar la eficiencia del gasto sanitario, fomentando el uso de los procedimientos eficaces y seguros.

La Fundación Kovacs, a través de la Red Balear de Investigadores en Enfermedades de la Espalda (REBIDE), promueve la investigación de calidad en este campo en las Islas Baleares, priorizando el estudio en los ámbitos o problemas sanitarios con mayor impacto social, y agrupa los expertos interesados en la materia, así como las principales instituciones sanitarias de las Islas Baleares. Esto hace que la producción científica internacional generada por médicos de Baleares, en el campo de las enfermedades del cuello y de la espalda, derive de proyectos de investigación realizados por la Fundación Kovacs a través de la REBIDE.

Cabe recordar que el Gobierno de las Islas Baleares es miembro del Patronato de la Fundación y que la Consejería de Presidencia otorga esta subvención desde el año 2009.

© Govern de les Illes Balears

Relaciones Informativas: C/ de Sant Pere, 3 - 07012 Palma
Teléfono 971176566 - Fax 971784140